



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE AYUDAS A LA APICULTURA DE LOS SOLICITANTES A LAS LÍNEAS A Y D PREVISTAS EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2015 POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 7 DE MAYO DE 2014 EN EL MARCO DEL PROGRAMA APÍCOLA NACIONAL 2014-2016, ANUALIDAD 2015.

En virtud del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 38/2007, de 13 de febrero, que asigna el ejercicio de las funciones de dirección del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Conforme a lo establecido en la Orden de 26 de mayo del 2015 por la que se modifica la de 7 de mayo de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2014, 2015 y 2016, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

EL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS PROPONE:

RESOLVER la solicitud de ayudas a la apicultura, líneas A y D, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015 por la que se modifica la de 7 de mayo de 2014 en el marco del Programa Apícola Nacional anualidad 2015, que se relacionan en el Anexo I de la presente Propuesta de Resolución, así mismo, como en el Anexo II, en el que se detallan los gastos solicitados que han sido excluidos a la hora de cuantificar el importe de las subvenciones a las medidas A y D, y el Anexo III en el que se detallan las incidencias de los socios apicultores que apoyan la solicitud de su entidad.

**JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

Fdo.: Pilar Calero Pérez



Código Seguro de verificación:HGWDZ79P00IfnykLjnWMXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	29/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HGWDZ79P00IfnykLjnWMXQ==	PÁGINA 1/1



HGWDZ79P00IfnykLjnWMXQ==